INFORME N.º 32

CONSTITUCIÓN, 26 DE AGOSTO 2024.-

Ref. : INFORMA INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN MENSUAL **CGR.**

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Junto con saludarle, con el propósito de informar acerca de la reciente implementación por parte de la Contraloría General de la República (CGR) de la **plataforma "Semáforo Municipal",** la cual tiene como objetivo mejorar la transparencia en la gestión de los municipios del país, mediante el monitoreo de diversos indicadores relacionados con nuestras obligaciones legales y reglamentarias.

La Plataforma revisa los siguientes ocho indicadores que, dependiendo del nivel de cumplimiento, estarán representados con los colores rojo (incumplido), amarillo (con datos por cumplir) y verde (cumplimiento):

Glosa de indicadores

Indicador	Reporta su dotación a CGR	Reporta su dotación a DIPRES	DIP Alcalde(sa)	Otras DIPs	Informes Contables	Pago de Obligaciones de Años Anteriores	Percepción de Ingresos de Años Anteriores	Actualización Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja
🔴	Municipio no ha remitido la información, cumpliéndose los plazos otorgados, o la información remitida ha sido declarada inadmisible en más de una ocasión, sin proporcionar las correcciones en los términos solicitados.	No cumple con su obligación de remitir reporte sobre dotación a DIPRES al primer trimestre del 2024	Sujeto obligado no ha presentado su DIP	Tiene DIPs sin enviar emitidas hace más de 30 días.	Menos del 50% de los informes contables enviados a Contraloría	Refleja que el municipio ha pagado menos del 50% de sus deudas de años anteriores o bien que no ha enviado su información contable a CGR.	Refleja que el municipio ha percibido menos del 50% de sus ingresos de años anteriores o bien que no ha enviado su información contable a CGR.	Refleja que el municipio no ha actualizado correctamente su presupuesto de Saldo Inicial de Caja
🟡	Municipio se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: 1- No ha remitido la información, pero se encuentra dentro de plazo. 2- Solicitó prórroga para responder y el plazo no se encuentra vencido. 3- La información se remitió de forma deficiente (no superó análisis	No aplica	Sujeto obligado cumplió con la presentación de su DIP de forma extemporánea.	Tiene DIPs sin enviar emitidas hace un lapso de entre 20 y 30 días.	Entre 99% a 50% de los informes contables enviados a Contraloría	Refleja que el municipio ha pagado entre el 51% a 99% de sus deudas de años anteriores.	Refleja que el municipio ha percibido entre el 51% a 99% de sus ingresos de años anteriores.	No aplica
🟢	Municipio cumple con responder solicitud de la CGR, siendo admisible la información	Cumple con su obligación de remitir reporte sobre dotación a DIPRES al primer trimestre del 2024	Sujeto obligado cumplió oportunamente con la presentación de su DIP.	No tiene DIPs pendientes de enviar o estás tienen menos de 20 días desde su emisión.	100% todos los informes contables enviados a Contraloría	Refleja que el municipio ha pagado la totalidad de sus deudas de años anteriores o bien que al inicio del año no tiene deudas de años anteriores.	Refleja que el municipio ha percibido la totalidad de sus ingresos de años anteriores o bien que al inicio del año no tiene Ingresos pendientes de percibir de años anteriores.	Refleja que el municipio ha actualizado correctamente su presupuesto de Saldo Inicial de Caja.
🟣	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Refleja que el municipio ha pagado un monto superior a sus deudas de años anteriores.	Refleja que el municipio ha percibido un monto superior a sus ingresos de años anteriores.	No aplica

Al respecto, debo señalar que, tras una revisión inicial de los datos reportados en dicha plataforma, se ha detectado que el Municipio de Constitución, al 16 de agosto de 2024, presenta ciertos incumplimientos que deben ser abordados con prontitud. Entre los aspectos observados se encuentran:

Comuna	Región	Reporta su dotación a CGR	Reporta su dotación a DIPRES	DIP Alcalde(sa)	Otras DIPs	Informes Contables	Pago de Obligaciones de Años Anteriores	Percepción de Ingresos de Años Anteriores	Actualización Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja
CONSTITUCION	REGION DEL MAULE	🔴	🟢	🟢	🔴	🟢	🟢	🔴	🔴

- **Reporta su dotación a CGR:** Reporta a la CGR el total de actos administrativos emitidos y registrados a través de Plataforma SIAPER RE MUN, en el marco del Plan Nacional de Control y Monitoreo Municipal de CGR.

- **Otras DIPs:** Presentación oportuna de otras DIP del ámbito municipal a la CGR (Artículo 9º Ley Nº 20.880).

Documento con validez Legal Ley N° 19.799. Verificado por Longitud S.A.

CONTROL INTERNO

- **Percepción de Ingresos de Años Anteriores:** Reconoce en el presupuesto los ingresos pendientes de cobro de años anteriores de origen presupuestario, durante el primer trimestre del año en curso (Si se han agotado los medios de cobro, debe efectuar las gestiones para declarar su incobrabilidad una vez transcurridos a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles).

- **Actualización Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja:** Efectúa durante el primer trimestre del mismo año, la modificación presupuestaria que ajusta el saldo inicial de caja a lo real.

Dichos incumplimientos se encuentran reflejados en la plataforma "Semáforo Municipal" https://www.contraloria.cl/web/cgr/semaforo-municipal, los cuatro indicadores en color rojo, señalados anteriormente implica un nivel de riesgo que podría afectar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión municipal, además de exponer al municipio a posibles sanciones.

Ante esta situación, se sugiere adoptar las siguientes medidas:

1. Revisión y actualización inmediata de los informes o declaraciones pendientes.
2. Coordinación con las unidades correspondientes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en los plazos estipulados.
3. Designación de un equipo responsable para el monitoreo continuo de la plataforma "Semáforo Municipal", a fin de asegurar el cumplimiento de los indicadores restantes.

Sin perjuicio de las medidas propuestas, se solicita instruir subsanar los referidos incumplimientos a la mayor brevedad posible, en aras de garantizar la transparencia y la correcta gestión de los recursos municipales.

Sin otro particular, salvo mejor parecer y quedando a su disposición les saluda cordialmente.,

CESAR M. ARELLANO SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:
1. Sr. Alcalde – Don Fabian Pérez herrera. .
2. C.C Administrador - Don José Miguel Diaz.
3. C.c. Secretario Municipal – Sra. Alda Veliz Syfrig
4. C.c. Director Administración y Finanzas – Don Luis E. Illufi Vásquez.
5. C.c. Director Recursos Humanos – Don Vicente Ibarra F.
6. C.c. Secretaria de Planificación – Sra. Carolina López Palma.
7. Archivo Control.

César Mauricio
Arellano Sepúlveda
9697167-2
zesar80@hotmail.com

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 26-08-2024 a las 12:53:27 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1724691207425
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

esign Confianza Digital

Documento con validez Legal según Ley N° 19.799. Verificable en www.esigner.cl

CONTROL INTERNO